

La Juventud en Andalucía. Realidades y Reivindicaciones

➤ **Población:**

Andalucía, cuenta con una población de 8.465.236 personas inscritas en el Padrón a 1 de enero de 2021, es decir es la 1ª Comunidad de España en cuanto a población se refiere y la segunda más extensa.

Uno de sus rasgos más destacables es la marcada juventud en comparación con España y Europa, aunque como el resto de regiones, en los últimos años se empieza a observar una tendencia al envejecimiento.

La población menor de 25 años representa un 26,8% del total. Más de 445.000 personas en Andalucía son menores de esta edad, frente al 24,6% del promedio nacional, y las personas andaluzas entre 25 y 29 años suman más de 480.000. Otro dato que demuestra que Andalucía cuenta con una población menos envejecida que el resto de CCAA, es que la mitad de la población andaluza (50,9%) tiene menos de 42 años y el grupo con mayor peso poblacional es el de 40 a 44.

➤ **Problemática general de las personas jóvenes:**

Los problemas que más preocupan a la población juvenil andaluza siguen siendo los mismos que hace años, es decir, en primer lugar, **la falta de empleo; la inestabilidad laboral; la dificultad para emanciparse y tener una propia vivienda; La falta de adecuación entre formación y mercado trabajo**, etc., siendo éstos los más destacados, que además se han acentuado aún más a causa de la crisis sanitaria, social y económica ocasionada por la COVID-19.

Por tanto, es un hecho que ha habido un **aumento del desempleo juvenil durante la crisis de la pandemia del coronavirus, aumentando**

considerablemente el número de personas jóvenes que ven truncadas sus expectativas laborales. Claramente, el inesperado parón económico derivado de la crisis del Covid-19, a partir de marzo de 2020, ha truncado la evolución positiva del paro juvenil en la región. La situación había empezado a mejorar desde 2017, una vez que la recesión económica anterior quedaba atrás, pero llegó la pandemia y la tasa de paro juvenil de los menores de 25 años, que había bajado hasta el 44,67% en Andalucía (dato del primer trimestre de 2020), ha subido hasta más del 51% un año después.

➤ **Paro, actividad, temporalidad.**

Según los últimos datos de la EPA publicados, **la tasa de paro de las personas menores de 25 años duplica la tasa del resto, porque estamos hablando de una tasa de paro del 51,1%** (el 39,53% en España) frente al 22,5% del resto de población. La situación se empeora aún más en el caso de mujeres jóvenes menores de 25 años, alcanzando más del 54% de paro, en España es del 41,18%.

Con Datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del 3 de agosto de 2021, el nivel de paro juvenil (8,33%), se ha reducido en más de 7 décimas durante este mes, aunque continúa siendo fundamental poner en marcha un plan de choque contra el desempleo juvenil en Andalucía. Con los datos publicados hoy, los y las menores de 25 años en desempleo (69.012) han descendido un 15,26% con respecto al mes pasado (81.436).

La tasa de actividad en los trabajadores/as jóvenes en Andalucía es del 29,46%, frente al 56,02% del total y la tasa de empleo del 19,60%.

La **temporalidad también es muy destacada en los y las jóvenes**, llevándose la peor parte, ya que a pesar de que la tasa de temporalidad ha disminuido en los últimos meses, ha sido la causa principal de paro el no renovar contratos temporales, sobre todo, entre la población más joven.

LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA. REALIDADES Y REIVINDICACIONES. AGOSTO 2021

Presentamos una tasa de temporalidad inadmisibile para cualquier mercado laboral, siendo ésta muy alta en todos los tramos de edad, pero siendo más acusada entre las personas jóvenes andaluzas alcanzando más del 50% en todos los tramos de edad, de hasta 29 años.

Por tanto, como era de esperar, **las personas jóvenes son uno de los colectivos que han experimentado con mayor intensidad los efectos del parón económico derivado del confinamiento**. Así se refleja, por ejemplo, en la caída de la tasa de actividad y en la caída de la tasa de empleo.

➤ **ERTES (COVID-19).**

En cuanto a los ERTES derivados de causas de fuerza mayor (por motivos COVID-19), aunque las edades no se conocen con exactitud, ya que aún continúan prorrogados hasta finales de agosto de 2021, han sido los trabajadores y trabajadoras con mayor precariedad los más afectados por esta especialidad de ERTE, entre quienes se encuentran los y las jóvenes, están además de las mujeres y los colectivos con menor nivel de formación como la población inmigrante.

➤ **Salarios.**

Si hablamos de salarios, también es un hecho que el salario medio anual de las personas jóvenes se sitúa por debajo del total de población asalariada, con unas diferencias anuales significativas, en torno a los **8.000 y 9.000 euros**. **La diferencia de salario anual con respecto a la media de la población asalariada es de casi 7.000 euros, teniendo una brecha salarial por razón de edad de más de un 45% y siendo el salario medio de una persona joven de unos 900 euros al mes**. Un hecho constatado es que conforme va aumentando la edad el salario también es mayor. Para los mayores de 40 años, el salario equivalente anual a tiempo completo ascendió a 24.087 euros en 2019, frente a los 19.630 euros de los menores de 40. A continuación se puede observar claramente:

LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA. REALIDADES Y REIVINDICACIONES. AGOSTO 2021

Edad	Salariados (personas)	Salario medio (€)
Menores de 30 años	671.750	8.328
Entre 30 y 39 años	821.175	14.400
Entre 40 y 49 años	903.300	17.490
Entre 50 y 59 años	652.925	19.094
60 o más años	189.075	18.957
Total	3.238.225	15.215

Es un hecho que la temporalidad hace que los ingresos salariales de los jóvenes sean hoy hasta un 50% más bajos que en la década de los 80, hace 40 años.

➤ **Emancipación:**

La crisis sanitaria y económica, ha asestado un duro golpe a la tasa de emancipación juvenil en España y en nuestra CCAA, terminando el **2020 con las peores cifras de los últimos ocho años**. Según los últimos datos facilitados en abril por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el **55% de los menores de 30 años terminaron el año 2020 residiendo todavía en casa de sus padres**. La cifra supone el mayor porcentaje desde el año 2013, cuando se empezaron a registrar estos datos y la tasa se situó en el 48,5%. En Andalucía, la tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años en Andalucía disminuyó hasta situarse en un 15,9% en el cuarto trimestre de 2019 y, en el primer semestre de 2020, dicha tasa bajó hasta un 14%, situándose como la más baja de todas las comunidades autónomas.

Otro hecho que imposibilita la emancipación, es que la persona joven asalariada en España tendría que dedicar **casi la totalidad de su salario, el 91,2%, al pago mensual de un alquiler, obviando el resto de gastos que conlleva hacerse cargo de una vivienda**. Y en el supuesto de adquirir una vivienda mediante un préstamo hipotecario, el esfuerzo económico que tienen que hacer es casi el 60% de su sueldo neto, lo que supera con creces

el 30% que se considera como máximo que se debe dedicar cualquier persona a pagar la hipoteca.

➤ **Reivindicaciones.**

Ante estos hechos que constatan que las personas jóvenes tanto en Andalucía como en el resto de España, tienen aún más dificultades para encontrar empleo, poder mantenerlo, y vivir dignamente, tras la crisis del COVID 19, desde UGT Andalucía reclamamos soluciones eficaces, pasando necesariamente por la **mejora de las condiciones de trabajo, el aumento de los salarios, y la derogación de las reformas laborales a fin de que los y las jóvenes adquieran unas condiciones optimas laborales, sociales y personales.**

Algunas **medidas** que planteamos son:

- Establecer un **salario digno mediante el aumento del SMI**, permitiendo que las unidades familiares tengan los suficientes ingresos para llevar una vida digna.
- Un **modelo de relaciones laborales que garantice y proteja la negociación colectiva y el diálogo social**, que persiga el **uso abusivo de la contratación temporal y el fraude en la contratación** a través de figuras como las prácticas no laborales de los conocidos becarios o los falsos autónomos.
- **Reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales** con mantenimiento de los salarios.
- Creación de un **sistema público de cuidados real**, que facilite la conciliación de las familias y socialice los cuidados, sacando de los hogares, y sobre todo de las mujeres, la responsabilidad exclusiva de los cuidados.

- Garantía de **buen funcionamiento de los servicios públicos**, para lo que es necesario devolver al ámbito público los privatizados en los últimos años. Para el sistema público de salud como para el sistema educativo es necesario ampliar las plantillas e incrementar los recursos materiales para garantizar la protección de los trabajadores de ambos sectores. Incluir, además, valores progresistas, igualitarios y de no discriminación en el sistema educativo.
- Implantación de una **renta básica universal** que permita cubrir las necesidades de las personas para una vida que merezca la pena ser vivida.
- Desmontar el **actual modelo inmobiliario** basado en la especulación mercantil de la vivienda, garantizando el acceso a la misma de toda la población, creando un parque suficiente de viviendas públicas, y aplicando políticas de control de precios en el mercado privado.
- Alcanzar consensos a largo plazo para afrontar **el futuro de nuestra sociedad en temas como la crisis climática, la transformación del modelo productivo, la transición energética y ecológica, el desarrollo industrial homogéneo en todo el territorio, y el cambio hacia un modelo productivo** que genere valor añadido y no esté basado exclusivamente en la reducción de costes laborales.
- **Medidas de transformación social igualitaria**, como la persecución de la violencia machista, racista, LGTBIFóbica, etc. y medidas para que se respete de manera real su posición en la sociedad y el mercado de trabajo en condiciones dignas; educación afectivo sexual desde la infancia; que los planes de igualdad en las empresas sean obligatorios; cierre de CIES, y facilitar los procesos de llegada y acogida de migrantes; regulación mejorada del trabajo doméstico y persecución de la explotación laboral en este ámbito.

*LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA. REALIDADES Y
REIVINDICACIONES. AGOSTO 2021*

- Políticas para el **cambio de modelo de consumo**, transformando la industria agroalimentaria, potenciando los circuitos cortos de comercialización y apoyando la economía social y solidaria y las empresas que forman estos sectores.